

OTROSI No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO INTERVENTORES SABANA.

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES SABANA Representado por ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA identificado con CC No. 79.780.393 Conformado por: ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA identificado con CC No. 79.780.393, con un porcentaje de participación del 50%. JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con CC No. 80.088.071 con un porcentaje de participación del 50%.
NIT / CC	901.580.266-8
OBJETO	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del presente contrato. ETAPA 1: QUINCE (15) DIAS CALENDARIO. ETAPA 2: NUEVE (09) MESES.
VALOR	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$204.287.776,00) M/CTE., incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	25 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION No. 1 DEL 07/05/2022	QUINCE (15) DÍAS: 07/05/2022 al 21/05/2022
PRÓRROGA 1 SUSPENSION 1 DEL 20/05/2022	QUINCE (15) DÍAS: 22/05/2022 al 05/06/2022
PRÓRROGA 2 SUSPENSION 1 DEL 31/05/2022	UN (1) MES: 05/06/2022 al 05/07/2022
PRÓRROGA 3 SUSPENSIÓN 1 DEL 05/07/2022	VEINTICINCO (25) DÍAS: 06/07/2022 AL 30/07/2022
ACTA DE REINICIO	29 DE JULIO DE 2022

OTROSI No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO INTERVENTORES SABANA.

ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	01 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA 1	04 DE AGOSTO DE 2022
ACTA DE INICIO ETAPA 2	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 2 DEL 09/02/2024	UN (1) MES: 09/02/2024 AL 09/03/2024
SUSPENSIÓN No. 3 DEL 13/03/2024	HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSIÓN No. 4 DEL 16/04/2024	VEINTITRES (23) DIAS: 16/04/2024 AL 08/05/2024
SUSPENSIÓN No. 5 DEL 20/08/2024	UN (1) MES: 20/08/2024 al 20/09/2024
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 5 DEL 17/09/2024	UN (1) MES: 20/09/2024 al 20/10/2024
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 5 DEL 15/10/2024	UN (1) MES: 20/10/2024 AL 20/11/2024
FECHA ACTUAL TERMINACION ETAPA 2	13 DE DICIEMBRE DE 2024
INSTRUCCIÓN OTROSI 1	PRORROGA: UN (01) MES Y CARTORCE (14) DIAS ADICIÓN: \$31.204.660

CONSIDERACIONES

1. Que la interventoría, **CONSORCIO INTERVENTORES SABANA**, mediante Comunicación No. **FIN-INT-GUA-229-2024** de fecha 31 de octubre de 2024, solicitó a la supervisión, la prórroga y adición de la **ETAPA 2** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022)**, en los siguientes términos:

"Por medio de la presente, nos dirigimos a FINDETER con el fin de formalizar nuestra solicitud de reinicio de la suspensión No. 05 del contrato de interventoría correspondiente al proyecto de construcción de la primera etapa de un polideportivo cubierto en el municipio de Guacamayas.

Asimismo, solicitamos la adición y prórroga de nuestro contrato por un período de 44 días y un monto adicional de \$31.204.660.

Lo anterior, en virtud que el contrato de obra No. "3-1-102452-COI-1364-34 (PAF- ATMINDEPORTE-I-056-2022)", formalizado mediante el Acta de Reinicio de Obra No. 2, se reiniciará el 5 de noviembre de 2024. Este reinicio incluye una prórroga de 44 días, que es esencial para la ejecución de recursos adicionales por un total de \$420.936.015.

Por lo tanto, el nuevo término del contrato de obra está previsto para el 27 de diciembre de 2024.

Dada esta situación, solicitamos que el contrato de interventoría también se reinicie el 5 de noviembre de 2024, esta sincronización es necesaria para asegurar la continuidad y eficacia de nuestra labor de interventoría en la etapa de ejecución de las obras.

Es importante aclarar que esta solicitud de reinicio y la adición de recursos se justifican por la necesidad de salvaguardar la continuidad y efectividad de la interventoría, especialmente durante la prórroga de los 44 días del contrato de obra. El valor del adicional a nuestro contrato de interventoría corresponde a \$31.204.660 y será destinado a garantizar que podamos cumplir con nuestros objetivos contractuales en la fase de ejecución.(...)"

2. Que el **SUPERVISOR DE INTERVENTORIA** designado por Findeter, emitió concepto de fecha 16 de agosto de 2024, en el cual solicitó al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario aprobar la prórroga y la adición del **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022)**, en los siguientes términos:

"(...)

1. SOLICITUD AL COMITÉ TÉCNICO

Se solicita la prórroga No. 1 y la adición No. 1 del contrato de interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022), cuyo objeto contractual es: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO,

OTROSI No. 1**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO INTERVENTORES SABANA.**

MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por el término de UN (01) mes y catorce (14) días y un valor de treinta y un millones doscientos cuatro mil seiscientos sesenta pesos (\$31.204.660).

(...)

5. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022, me permito emitir concepto respecto a la solicitud presentada por el CONSORCIO INTERVENTORES SABANA mediante comunicación FIN-INT-GUA-229-2024 del 31 de octubre de 2024, en la cual requieren una adición por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$31.204.660) y prórroga de cuarenta y cuatro (44) días al contrato de interventoría.

La solicitud presentada por la interventoría se fundamenta en la necesidad de garantizar el acompañamiento y seguimiento al contrato de obra No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022), el cual será reiniciado el 5 de noviembre de 2024 con una prórroga de 44 días y recursos adicionales por \$420.936.015, para la construcción de la primera etapa de un polideportivo cubierto en el municipio de Guacamayas.

Una vez revisada la documentación aportada por la interventoría, se evidencia que la solicitud se encuentra debidamente justificada en la necesidad de mantener la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica sobre el contrato de obra durante su período de prórroga. El plazo solicitado corresponde exactamente al período de extensión del contrato de obra, garantizando así la coordinación necesaria entre ambos contratos. Asimismo, el valor de la adición se considera proporcional y razonable en relación con el alcance de las actividades a desarrollar y el tiempo de prórroga solicitado.

Por lo anterior, considero VIABLE aprobar el reinicio del contrato de interventoría a partir del 5 de noviembre de 2024, la adición por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$31.204.660), y la prórroga por un término de cuarenta y cuatro (44) días.

En consecuencia, se recomienda proceder con los trámites administrativos necesarios para la formalización de la adición y prórroga solicitadas, mediante la elaboración y suscripción del correspondiente otrosí modificatorio al contrato de interventoría".

3. Que el Comité Fiduciario, en sesión virtual del 5 de noviembre de 2024, tal y como consta en el Acta No. 209, luego de analizar la recomendación dada por el Comité Técnico, **APROBÓ** la prórroga y adición del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022) DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO, MUNICIPIO DE GUACAMAYAS, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** e instruyó a **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, la elaboración de la presente Acta
4. Que el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022)**, en adelante, **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, dispone en su **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - MODIFICACIONES CONTRACTUALES**: *El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:*
 1. Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la supervisión
 2. Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.
 3. Una vez revisada la solicitud por el supervisor, éste presentará su recomendación al Comité Técnico."

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

OTROSI No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y CONSORCIO INTERVENTORES SABANA.

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-102452-COI-1364-34 (PAF-ATMINDEPORTE-I-056-2022)**, por el término de **UN (01) MES Y CARTORCE (14) DIAS**, esto es, hasta el **27 de enero de 2025**.

SEGUNDO: ADICIONAR al valor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$31.204.660)**

PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales y contractuales, el valor total del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** es de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$235.492.436,00)**

TERCERO: EL INTERVENTOR se obliga a realizar el ajuste a las pólizas en las condiciones del presente otrosí.

CUARTO: LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

QUINTO: Hacen parte integral del presente documento los estudios previos y términos de referencia del proceso de contratación, contrato de interventoría, concepto del supervisor, acta del comité fiduciario que aprueba la solicitud, y los documentos referenciados que soportan el trámite contractual.

Para constancia, el presente documento, se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **el 5 de noviembre de 2024**.

EL CONTRATANTE,

EL INTERVENTOR,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER



ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA
Representante
CONSORCIO INTERVENTORES SABANA